



**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 29 de Noviembre del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1934

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada N°22 de acuerdo a gastos relacionados a Programa del Adulto mayor por un monto de \$38.000.
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Sra .Carlota Salazar Bustos, por la suma total de \$ 38.000 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto de \$ 38.000 a la cuenta 22.08.999 otros gastos generales centro de costos 10.04.02
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



Flor Maria Muñoz Bigueras
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Antonio Fernandez Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo
- JAJA/FMMB/MW/GAR/DE TUCAPEL

